

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3266 *Orden ECD/466/2013, de 22 de febrero, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre un lote en subasta celebrada en la sala El Remate Subastas, de Madrid.*

A propuesta de la Directora del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional de España y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.

Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre el lote que se reseña en el anexo y que fue subastado el día 21 de febrero de 2013, en la sala El Remate Subastas, de Madrid.

Segundo.

Que se abone a su propietario el precio de remate por un importe de 1.000 € más los gastos correspondientes, que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.

El lote se adquiere con destino a la Biblioteca Nacional de España, quedando depositado en su Departamento de Adquisiciones e Incremento del Patrimonio.

Madrid, 22 de febrero de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD 465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.

ANEXO

108.—VILLALONGA, Lorenzo. Muerte de dama [Palma de Mallorca: Imp. Vich, 1936] 1.000 €.